

CIRCULAR INTERNA N° 2558

ANT.: Vacante en el cargo de **Profesional Económico Financiero/Profesional, nivel 15**

MAT.: **Concurso Interno/Externo**

Santiago, 14 de mayo de 2021

DE: GERENTE DE PERSONAS

A: PERSONAL DEL BANCO CENTRAL DE CHILE E INTERESADOS

Se llama a postulación para cubrir **cuatro** vacantes a plazo indefinido en el cargo de **Profesional Económico Financiero /Profesional, nivel 15** de la estructura de cargos, para desempeñarse en la Gerencia de Estudios Económicos, dependiente de la División de Política Monetaria de este Banco Central de Chile.

Las **funciones** principales del cargo son:

- Asistir en proyectos de investigación a cargo de Economistas Senior.
- Participar como co-investigador en proyectos de la Gerencia.
- Elaborar análisis económico y minutas encargadas por el Gerente.
- Colaborar con la elaboración de presentaciones al Consejo en diversas áreas de macroeconomía.
- Asistir en labores administrativas de la Gerencia.

Los **requisitos obligatorios** del cargo son:

- Poseer título profesional de Ingeniería Comercial, Licenciatura en Economía, o carrera afín.
- Manejo de herramientas Office nivel avanzado.
- Conocimiento y manejo de software econométricos y de programación tales como Stata y/o Matlab.
- Capacidad para organizar y planificar su propio trabajo.
- Iniciativa, proactividad y visión crítica desde una perspectiva económica.
- Discreción, sólidos valores morales y preocupación por difundir principios éticos estrictos como los exigidos en el Banco

Los **requisitos deseables** del cargo son:

- Se privilegiarán candidatos con Magíster en Economía o Finanzas titulado o en proceso de titulación.
- Dominio a nivel intermedio del inglés.
- Experiencia en análisis económico.
- Experiencia en trabajo con datos micro, especialmente con bases de datos administrativas de gran tamaño.
- Experiencia en modelación económica.
- Aspirar a realizar un doctorado en economía, finanzas, políticas públicas o afines.

Las **Competencias** requeridas del cargo son:

- Lograr las metas con excelencia
- Colaboración y trabajo en redes
- Analizar
- Aprender e investigar
- Crear e innovar
- Decidir e iniciar acciones

La primera pre-selección de los candidatos se realizará en consideración a la información manifestada en el currículum vitae (CV).

Postulantes extranjeros que residen en Chile, deberán ser titulares de un permiso de residencia temporal vigente o permiso de permanencia definitiva en Chile. Podrán participar del concurso postulantes extranjeros que residen en el exterior, los que en caso de ser seleccionados, deberán obtener la respectiva visa de trabajo ante el Consulado de Chile en el país de su residencia, en forma previa a su ingreso al Banco.

Para favorecer la entrega de información será **requisito excluyente** completar el siguiente formulario de postulación:
[Formulario de Postulación Online](#)

El análisis y procesamiento de esta información es absolutamente confidencial, la cual es almacenada en forma resumida para eventuales futuros procesos de selección.

Recepción de antecedentes: **hasta el 30 de mayo de 2021**

En caso de dudas o consultas, escribimos al siguiente correo: seleccion@bcentral.cl

Se deberá indicar expectativas de renta líquida.

Cada postulante deberá completar el Formulario de Postulación Online, adjuntando su Currículum en formato pdf.

Los postulantes que presenten alguna discapacidad o invalidez que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de las pruebas psicolaborales y la evaluación de competencias que se administrarán en este proceso, deberán informarlo en el Formulario de Postulación para que el Banco adopte las medidas pertinentes de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten a este Concurso.

Adicionalmente, serán considerados los antecedentes de calificación, potencial y los resultados de las entrevistas con el Gerente de Estudios Económicos, la Jefatura de Departamento de Investigación Económica, la Jefatura de Departamento de Análisis Económico, Economistas Senior de la Gerencia y el equipo de la Gerencia de Personas.

La Gerente de Personas, en uso de sus facultades, procederá a designar a una de las personas postulantes o bien declarará desierto el proceso de postulación sin expresión de causa.

Atentamente,



MARCELA PUMARINO C.
GERENTE DE PERSONAS